

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2.007.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. GUERRERO LINARES.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA TREJO ORTIZ.  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA.  
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a veintiuno de junio de dos mil siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

Antes de continuar la Sesión por Secretaría se informó de la designación de los portavoces de cada grupo político:

- **P.P.:** D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO  
Suplente: D<sup>a</sup> ANTONIA MONTEVIRGEN GARCIA BECERRA
- **P.S.O.E.:** D. ANTONIO M<sup>a</sup> GUERRERO LINARES  
Suplente: D<sup>a</sup> FRANCISCA RAMOS MUÑOZ
- **I.U.:** D. JULIÁN POZO RODRIGUEZ

**II.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA RESPECTO A COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALÍAS DELEGADA, CREACIÓN Y COMPOSICIÓN (NÚMERO) DE COMISIONES INFORMATIVAS.-** De Orden de la Presidencia por Secretaría se da lectura a Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio del corriente y que literalmente dice lo que sigue:

“DON JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL,

Vistos los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 35, 41.3, 43, 52, 114 y 115 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar miembros de la Junta Local de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aceuchal a los siguientes concejales:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GÓMEZ
- D<sup>a</sup> ANTONIA M. GARCIA BECERRA.
- D. RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ
- D. JESÚS MIGUEL GONZÁLEZ GRAJERA.

La Junta de Gobierno estará integrada por el Alcalde, que ejercerá la Presidencia, y los concejales antes mencionados.

El régimen de sesiones de la Junta de Gobierno será el siguiente: se celebrará sesión ordinaria todos los miércoles, salvo falta de asunto. Además, la Junta celebrará sesiones extraordinarias y reuniones deliberantes cuando con tal carácter sean convocadas por su Presidente.

**SEGUNDO.-** Delegar en la Junta de Gobierno, como órgano colegiado, el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

- 1) La concesión de licencias de obras de edificación de nueva planta, reforma y reparación y las de derribo, movimiento de tierras, instalación y demás reguladas en la legislación urbanística y en la sectorial que resulte de aplicación por remisión de ésta y la modificación o revocación de las mismas.
- 2) La resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración Municipal.
- 3) La aprobación de Convenios o acuerdos con entidades públicas y privadas y con personas físicas en todos los ámbitos de actuación del Ayuntamiento, siempre que la competencia no esté expresamente atribuida por la normativa al Pleno de la Corporación.
- 4) La concesión de licencias de apertura de establecimientos.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de ACEUCHAL a los concejales de la Junta de Gobierno que a continuación se relacionan, con expresión del orden de nombramiento:

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GÓMEZ
- Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> ANTONIO MONTEVIRGEN GARCIA BECERRA
- Tercer Teniente de Alcalde: D. RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ
- Cuarto Teniente de alcalde: D. JESÚS MIGUEL GONZÁLEZ GRAJERA

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento, al Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

**CUARTO.-** De conformidad a los artículos 43 y 45 del ROF, nombro concejales delegados a los siguientes:

- Concejala delegada de Personal, Regimén Interior, Juventud y Festejos.....D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez.
- Concejala delegada de Hacienda y Cuentas y Cultura.....D<sup>a</sup> Antonia M. García Becerra.
- Concejala delegada de Asuntos Sociales y de la Mujer.....D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta.
- Concejal delegado de Deportes, Parques y Jardines.....D. Francisco Grajera Ruiz.
- Concejal delegado de Agricultura, Alumbrado.....D. Jesús Miguel González Grajera.
- Concejala delegada de Sanidad, Cementerio y Mercado.....D<sup>a</sup> Josefa Ortiz Lázaro.
- Concejal delegado de Policía, Tráfico y Actividades Molestas.....D. Rafael González Alvarez.

**QUINTO.-** Por la Presidencia se solicita a Secretaría informe sobre la composición de las Comisiones Informativas, así como de lectura a la propuesta de creación de la misma para el mandato que se inicia, de su funcionamiento, organización y atribuciones.

Por Secretaría se informa a la Corporación sucintamente de los asuntos anteriores, concretando que la composición de las Comisiones Informativas en proporción a la composición de la Corporación Municipal, y a tenor del artículo 125 y siguientes del R.O.F. serán las siguientes, y que salvo excepciones, se celebrarán alrededor de las 14,00 horas de los días lectivos, convocándose con dos días hábiles de antelación, celebrándose previamente a la convocatoria del Pleno, de cuyos asuntos emitirán informe preceptivo, aunque no vinculante. Aunque el Presidente nato de todas ellas es el Sr. Alcalde, puede ser presidente de las mismas el elegido de entre sus miembros por mayoría:

- \* 4 Concejales P.P.
- \* 2 Concejales P.S.O.E.
- \* 1 Concejal I.U.

A continuación el Presidente propone la creación de las Comisiones Informativas que seguidamente se enumeran, cesando las que hasta ahora había constituidas, siendo las funciones de estos órganos, en sus respectivas áreas de gestión, el estudio, informes o consultas de los asuntos que han de ser sometidos a Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta Local de Gobierno y de los Concejales Delegados:

**Comisiones a crear:**

- Comisión de Festejos y Juventud.
- Comisión de Agricultura, Guardería Rural y Tráfico
- Comisión de Obras, Servicios, Urbanismo y AEPSA
- Comisión de Personal, Regimen Interior, Actividades Molestas y Policía.
- Comisión de Hacienda y Cuentas.
- Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad y Mujer.
- Comisión de Cultura
- Comisión de Parques y Jardines y Deportes.

Previa deliberación y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguiente del R.O.F., la Corporación por unanimidad de sus miembros aprobó la creación de las mismas, a las que se adscribirán los concejales de cada grupo, previa comunicación de los mismos por el portavoz correspondientes, dándose cuenta al Pleno de la composición definitiva de éstas en la próxima sesión que se celebre.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los nombramientos y delegaciones efectuadas, que surtirán efecto desde el día de hoy con independencia de la fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

**SEPTÍMO.-** Notificar los nombramientos a los interesados, dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y trasladarla a todos los departamentos municipales.

**III.- PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN MANCOMUNIDADES JAIME OZORES, INTEGRAL TIERRA DE BARROS Y S.S.B, ASÍ COMO SUPLENTE DE LOS MISMOS.-** Por la Presidencia se propone los siguientes titulares y suplentes que habrán de representar al Pleno en las siguientes entidades supramunicipales:

- . Mancomunidad “INTEGRAL TIERRA DE BARROS”: Titular: D. José Ramón Prieto Carretero  
Suplente: D. Jesús Miguel González Grajera
- . Mancomunidad “JAIME OZORES Y FERIA”: Titular: D. José Ramón Prieto Carretero  
Suplente: D<sup>a</sup> Antonia Montevirgen García Becerra
- . Mancomunidad “S.S.B. ZONA DE BARROS”: Titular: D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez

Por el Portavoz, D. Antonio María Guerrero Linares del Grupo Socialista se pidió la palabra para proponerse el mismo como titular representante en la Mancomunidad de Aguas “Jaime Ozores y Feria” y en la Mancomunidad Integral “Tierra de Barros”, ya que de otro modo se perdería la Presidencia y sede de las mismas en este Municipio y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Trejo Ortiz como representante de la Mancomunidad del S.S.B. “Zona de Barros”.

Sometidas ambas propuestas a votación obtuvo la propuesta del Partido Popular ocho votos frente a cuatro la del Partido Socialista absteniéndose en ambas votaciones el Concejales de I.U. D. Julián Pozo Rodríguez, elevándose a definitiva la de la Presidencia acordándose su remisión a las distintas Entidades.

**IV.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN CONSEJOS ESCOLARES Y SUS SUPLENTE.**

Por la Presidencia se propone como representantes en los Consejos Escolares del I.E.S “Tierra de Barros” y del C.P. “Nuestra Señora de la Soledad” a los siguientes:

- C.P. “N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Soledad”. Titular: D<sup>a</sup> Antonia Montevirgen García Becerra  
Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta.
- I.E.S. “Tierra de Barros”: Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Donaire Gómez.  
Suplente: D<sup>a</sup> Josefa Ortiz Lázaro

Por D. Antonio María Guerrero Linares se pide la palabra a la Presidencia para proponer a D<sup>a</sup> Antonia Parra Guerra representante en el Consejo Escolar del C.P. y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Trejo Ortiz en el Consejo del I.E.S.

Sometidas ambas propuestas a votación resultó aprobada la primera con ocho votos a favor (P.P.) frente a cuatro votos favorables la segunda (P.S.O.E.) y abstención de I.U. en ambos casos.

#### **V.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN CONSEJO LOCAL DE SALUD Y SU SUPLENTE.-**

Por la Presidencia se propone a D. Francisco Grajera Ruiz como representante titular en dicho Consejo Local de Salud y a D<sup>a</sup> Josefa Ortiz Lázaro como suplente.

Por el Sr. Guerrero Linares se propone a D<sup>a</sup> Francisca Ramos Muñoz.

Sometidas ambas propuestas a votación resultó aprobada la primera con ocho votos a favor (P.P.) frente a cuatro votos favorables la segunda (P.S.O.E.) y abstención de I.U. en ambos casos.

#### **VI.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO Y DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO.-**

Por la Presidencia se propuso a la Corporación la celebración de Plenos Ordinarios el primer jueves no festivo de cada mes, tal y como se venía haciendo en horario de 20:00 horas en invierno y de 21:00 h. en verano.

El régimen de sesiones de la Junta Local de Gobierno será el siguiente: se celebrará sesión ordinaria todos los miércoles, salvo falta de asunto. Además, la Junta celebrará sesiones extraordinarias y reuniones deliberantes cuando con tal carácter sean convocadas por su Presidente.

#### **VII.- CONFIGURACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.-**

Quedan configurados los siguientes Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal:

GRUPO P.P.  
GRUPO P.S.O.E.  
IZQUIERDA UNIDA

**VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** Por la Presidencia se informó de algunas gestiones realizadas a lo largo de su primera semana como Alcalde entre ellas la de intentar solucionar la desinfección de la casa de la C/ Mirasol que ya le constaba el anterior Alcalde había hecho todo lo posible por solucionar en el plano administrativo.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.